

Nº Expediente: 20012774

Sr. D.  
FRANCISCO MORO FERNÁNDEZ  
CALLE CAPITULARES Nº 1 5º  
14071 CÓRDOBA

Estimado Sr.:

Esta institución agradece su escrito, que quedó registrado con el número arriba indicado.

Una vez estudiada su queja, SE DA POR ADMITIDA, por considerar que reúne los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Constitución y en la Ley Orgánica de 6 de abril de 1981, reguladora del Defensor del Pueblo.

Se inician las actuaciones oportunas ante el Ayuntamiento de Córdoba. Tan pronto como sea recibida en esta institución la información solicitada, se pondrá de inmediato en su conocimiento.

Le saluda muy atentamente,



Concepció Ferrer i Casals  
Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.